



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de ~~Septiembre~~ ^{Setiembre} de 1992.-

Visto los Expedientes N° 1304/90, y
3066/91.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

Prorrogar, -hasta el 31 de marzo de
1993- los alcances de las Resoluciones N° 612/92, 613/92, y
616/92, referente a las contrataciones de agentes para
desempeñarse en la jurisdicción de la Cámara Federal de
Bahía Blanca.

2°) Imputar el gasto resultante de
lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "perso-
nal no permanente", para el corriente ejercicio financiero
y para el año 1993.

Regístrese, hágase saber y archíve-
se.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION